



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

MAT. : **AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL**

DECRETO N° 15192

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patentes N°1587 de fecha 05.12. 2012 presentada por don Raul Alfredo Pérez Huentro Rut: Titular de la Patente Rol N°2-14494 con el giro de REPARACION PRENDAS DE VESTIR con domicilio comercial en calle ERRAZURIZ 1300 Local N° 26 en Osorno, a PEREZ HUENTRO MAGALY JACQUELINE, Rut: con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público don Cristian Sanhueza Pimentel con fecha 16.11.2012.

El Decreto N°14697 del 23.11.2012 para la ocupación de Local N°26 sector Artesanías del Mercado Municipal Central de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a PEREZ HUENTRO MAGALY JACQUELINE Rut la Patente COMERCIAL de Giro REPARACION PRENDAS DE VESTIR, BAZAR PAQUETERIA Rol 2-14494 que funciona en calle ERRAZURIZ 1300 Local N°26 Artesanías del Mercado Municipal Central de Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 05.12.2012, correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)